

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 36 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Siendo las 17,30 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Contreras da por iniciada la Sesión en Sala de Reuniones del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa y Sra. Ana Cartes Orellana, Sr. Felipe Vergara Lucero. Actúa de Secretario Municipal (S) doña Alicia Nieto Urrea.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon y Etienne Archambaud Otero; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Secpla** Francisco Jeldes y Brenda Leiva Aranda.

Tabla: 1) Informe Comisiones: Finanzas y Proyectos de Inversión; * Educación y Cultura; 2) Modificación de Aprobación Aporte Municipal para Pavimentos Participativos y 3) Varios.

I.- INFORME DE COMISIONES.

1.1.- Informe Comisión de Finanzas e Proyectos de Inversión.

Hace uso de la palabra la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana en su calidad de Presidenta de la Comisión de Finanzas y Proyectos de Inversión.

Sra. Cartes; Hoy día, tuvimos una Sesión de la Comisión, en la cual solicitaba Modificación Presupuestaria para lo siguiente:

1.- Pago de desahucios por retiro voluntario del funcionario auxiliar del Sr. Carlos Vengara. Este desahucio amerita otro tipo de modificación por su calidad de auxiliar, amerita otra indemnización aparte de la que se establece, aparte de la que aprobamos previamente en Concejo Municipal.

2.- Pago por 11 meses por retiro voluntario de Sra. Cecilia Campos Olivares y del mismo Sr. Carlos Vergara.

3.- Modificación Presupuestaria por contratación del Código del Trabajo por funcionarios Desvinculados de la planta, que se les va a hacer el cambio de contrato.

4.- Otras contrataciones del Código del Trabajo, que contempla los guardias para el Vertedero y otros.

5.- Creación de una cuenta de Gasto Activo no financieros de M\$5.000., que albergaría esta obra de arte del Pirata.

Sr. Alcalde; Para poder recibir la plata.

Sra. Cartes; Porque no está creada esta cuenta, es un activo no financiero.

Todos estos puntos ameritan una Modificación Presupuestaria de M\$131.640.- Suma que se pre aprobó en la Comisión, tendría que ser votada. La Directora de Finanzas está en condiciones de responder ante cualquier duda.

Sr. Alcalde; Son M\$14.000., la modificación es de M\$131.000., cuyo presupuesto modificado queda en M\$131.640.-.

Hace uso de la palabra la Directora (S) de Finanzas Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

Finanzas (S), Exacto en ese ítem 005, 008, 10 y 3.

Esa otras transferencias corrientes corresponde a la subdivisión de predios exentos que llega del estado, siendo de libre disposición que fueron M\$3.000.-, que fue distribuida.

Lo otro son reembolsos en licencias médicas, arancel de multas de tránsitos no pagadas que pagan en otros municipios y las remiten para acá. Los M\$10.900.- corresponde a remate de los Vehículos Municipales que se hizo hace tiempo atrás. Lo otro son las Patentes de Minas que llegan por internet de la Tesorería.

Esta Modificación permite el aumento para el desahucio que son para los funcionarios municipales como decía la Concejal Sra. Cartes, que son M\$31.303, posteriormente los sueldos que corresponde a lo que es Código del Trabajo que son M\$70.337, que es en relación a los sueldos base, aporte del empleador que son M\$5.000., y las Remuneraciones Variables que incluye las horas extraordinarias que son M\$20.000., más otros activos no financieros, que es la escultura del Pirata.

Sr. Alcalde; Entonces, lo sometemos a votación.

Sr. Gatica; Quisiera intervenir previamente, en la globalidad estoy de acuerdo, sin embargo hay un tema que creo que es ideológico, la forma de presentar las modificaciones o la forma en que se está trabajando con temas que tiene que ver con personas, con reducción de personal, modificaciones. Digo que es ideológico porque en el Concejo Municipal jamás le ha correspondido determinar temas de contratación o disminución de personal. No es un tema del Concejo Municipal.

Ya anteriormente, en el último Concejo, se planteó el tema que yo aprobé, pro reflexionado creo que fue un error, el tema de un pago y disminución de gente que son Asistentes de la Educación. ¿En qué términos?. Nosotros lo que aprobamos son presupuestos, pero no nos corresponde a nosotros, que si estamos de acuerdo o no, en reducir gente. No es un tema nuestro, sino que es un tema exclusivo, la ley así lo dice, del Alcalde.

Sra. Cartes; No estamos viendo eso.

Sr. Gatica; Aquí lo que escuche ahora, porque no participe de la Sesión de la Comisión de Finanzas es que se está pidiendo es que nosotros aprobemos, y es ahí, donde digo que es ideológico por la forma de cómo se presentan las modificaciones que nosotros aprobemos Presupuesto para aumentar Código del Trabajo por gente que supuestamente estaba a contrata. Eso es lo entendí o de planta.

Lo que nosotros tenemos que aprobar, son las modificaciones presupuestarias, pero a nosotros no nos corresponde ver quien estaba de planta. Lo que pasa, por eso digo que es

ideológico, termina siendo como que nosotros, el Concejo Municipal está aprobando con las modificaciones las reducciones de personal.

Sra. Cartes; Si no tiene el detalle que diga apruebo una modificación de M\$131.640.-. Yo no lo aprobaría, tengo que saber para qué es.

Sr. Alcalde; El tema que plantea el Concejal Sr. Gatica, primero, me imagino que esto lo vio la Comisión de Finanzas. Segundo, para mí es mucho más fácil aparte dar los montos, sin dar las explicaciones, sin embargo, trato de compartir con ustedes la información. No tengo ninguna duda que si preguntamos a un Concejal que vamos a aumentar M\$30.000., me van a preguntar ¿Para qué?

Sr. Gatica; Coincido con Ud., pero en la forma como se presenta, termina apareciendo en el caso anterior que nosotros estamos avalando la reducción.

Sr. Alcalde; Para mí sería mucho más fácil entregar menos detalle. Me interesa entregar a los Concejales la información, la de compartir con ustedes la información evitar manifestaciones como chuta el Concejo lo que hizo fue como guardarse un poco la información.

Sr. Gatica; Hay competencias que son exclusivas del Alcalde, como los temas de personal y cuando se trata de modificar un determinado contrato, de contrata a alguien, y todo lo relativo a personal es de exclusiva competencia del Alcalde.

Sra. Cartes; Pero las Modificaciones Presupuestarias no.

Sr. Gatica; Las Modificaciones Presupuestarias, lógico que no, nosotros las aprobamos.

Sr. Aguayo; Coincido con el Concejal Sr. Gatica, en algunos aspectos, sin embargo, cuando nos dicen que hay que hacer una modificación presupuestaria porque hay que pagar a cinco funcionarios, ex planta porque solamente tenían sueldos hasta el mes de octubre, lo mínimo que nosotros podemos hacer, es efectivamente concurrir con esta aprobación de Modificación Presupuestaria porque de lo contrario se quedan sin sueldos. Ese es el tema.

Sr. Vergara; ¿En qué situación jurídica se encuentra?

Sr. Aguayo; Esa es otra cosa. Estoy de acuerdo contigo.

Sr. Vergara; Hay un Dictamen de la Contraloría que dice que el municipio remite y vamos a seguir pagándole como planta indefinido, pero hay un Dictamen por otro lado, Judicial, que dice otra cosa. ¿Cuál es el que vale? ¿Qué se hace aquí?

Sr. Aguayo; Estando de acuerdo contigo, me asiste la misma preocupación, que a ti, al Concejal Sr. Gatica y a todos los que estamos acá, de saber qué es lo que en definitiva está pasando por el caso de los cinco funcionarios de planta. Es un tema que quisiéramos abordar en el punto Varios.

Sr. Vergara; No creo que sea un problema que lo abordemos ahora.

Sr. Aguayo; Es que son dos cosas distintas. Una es la Modificación Presupuestaria y la otra, es precisamente saber qué pasa con el tema de los funcionarios. Esto último obedece una discusión mayor.

Sr. Gatica; A lo mejor no está relacionado, pero si está relacionado porque si nosotros

tenemos un Informe acabado, que no lo hemos tenido hasta ahora, Jurídico, es tal la situación esos trabajadores que de buena fe actuaron ante un estamento del estado, en un Concurso Público, lo ganaron y si nosotros, lo que está diciendo el Concejal Sr. Vergara creo que lo mínimo es saber cuál es la situación. No tengo nada que me diga esta es la situación jurídica de estos trabajadores. Igual que el Concejal Sr. Vergara me gustaría saber cuál es el estado de ellos.

Sr. Aguayo: A todos no solamente a ustedes dos.

Sr. Gatica: Han hablado conmigo, me han planteado que hay un mes que no se les pago, que no estaban desvinculados del municipio. Si hay un informe que avala la situación de ellos, si ese documento jurídico avala que ellos no tienen absolutamente ninguna posibilidad de recuperar su cargo por supuesto, entonces yo apruebo. Si el informe no está, como voy aprobar algo en donde en el fondo estamos avalando una situación de hecho que todavía por lo menos, yo como Concejal, no estoy informado.

Sr. Alcalde: Esta en su deber como Concejal de pedir un informe por escrito. Yo asumía que ustedes sabían en que situación estaban estos trabajadores.

Sr. Gatica: Nunca he recibido por parte del municipio, un informe evacuado por el Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde: Con el resultado final de todo el proceso.

Sr. Gatica: Esto considerando lo más importante que son personas, padres de familias Quinteranos todos que participaron de un Concurso Publico y que ganaron.

Sr. Aguayo: En función de esto cambia la situación. Lo que debiéramos aprobar de la Modificación Presupuestaria es solo lo relacionado con el desahucio voluntario de don Carlos Vergara, el pago de 11 meses por retiro voluntario de la Sra. Cecilia Campos y del mismo Carlos Vergara, otras contrataciones del Código del Trabajo. Mientras no se entregue el informe quedaría pendiente lo relacionado con los funcionarios de planta.

Con la venia del Sr. Alcalde, hace uso de la palabra la abogada del Depto. Jurídico Municipal, doña Etienne Archambaud Otero:

Jurídico: En el tema de los funcionarios, decir que primeramente, lo que se hizo fue una presentación a la Contraloría, acerca de cuál era la situación de estos funcionarios, que no fue por ellos, sino que fue por un asunto del Concurso Publico, establecerse si se podía haber adjudicado a otra persona. Hay que revisar los antecedentes, se dio cuenta de la planta municipal está establecida a través de un Decreto Ley, del año 1984, la que establece los grados de los funcionarios y cuáles son los números de cada uno de los estamentos. Dentro de estos grados, el Concurso era para optar o llenar los cargos de los grados 18 y grado 19. Si no me equivoco a dos grados 18° y a dos grados 19°.

Con la comparación con la Ley que establece la planta, nos dimos cuenta que el grado 19 no existía, establecido en la misma ley, si no me equivoco en el artículo 2°. Por lo tanto, había dos funcionarios que no tenían ningún fundamento legal para haber ganado un concurso en un cargo inexistente. Los otros grados 18° había dos personas que efectivamente habían ganado este concurso, pero solo había un grado 18° vacante y no tres.

Esto se hizo saber a Contraloría, la que estableció que efectivamente había una irregularidad, pero de todas maneras estas personas habían actuado de buena fe a concursar y

habían ganado en relación con sus méritos en esos puestos.

Después estas personas hicieron dos presentaciones paralelas. Primero una a la Contraloría estableciendo con el mismo argumento que habían actuado de buena fe habían optado y habían ganado en este proceso de selección que habían quedado en la planta. Paralelamente, interpusieron un recurso de protección, ocasión que se dio una orden de no innovar, lo que significa que no se podía hacer nada, o sea que no se podía desvincular a estas personas, teníamos que conservarlas hasta que saliera el recurso.

El recurso se vio en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, se ganó, estableciendo la Corte, en una sentencia bastante extensa, que no importaba en este caso la buena fe o no, sino que no existía por ningún medio de jurídico bajo ningún fundamento estos puestos, por lo tanto, no podían ser incorporados en la planta porque eran puestos inexistente que había llamado el Concurso Publico. Sin embargo, como se decía paralelamente se había presentado el pronunciamiento de la Contraloría, y la Contraloría tomo en cuenta este argumento de estos cinco trabajadores en establecer que si aún no hubiera ciertos puestos, ellos de buena manera optaron a ellos por lo tanto, debiera conservarse un puesto que tuviera las mismas características, más o menos en el mismo rango.

Eso es lo que se está haciendo a través de una contratación que sería a través del Código del Trabajo. Las diferencias entre funcionarios de planta con las del Código del Trabajo, no son tan grandes las diferencias. No son funcionarios y las demás si son funcionarios, pero tienen bastantes beneficios, garantías como son los años de servicios en caso que se desvinculen, tienen vacaciones, tienen aguinaldos también, por lo tanto, no quedan en una situación desmejorada. Esa es la situación, les pude hacer un pequeño resumen verbal, por supuesto eso no implica que no se vaya a evacuar un informe de jurídico y de un informe escrito por parte del departamento porque también se va a hacer.

Ahora si me preguntan qué es lo que prevalece si el Informe de la Contraloría.

Sr. Alarcón: Eso ya lo habíamos escuchado antes nosotros.

Sr. Gatica: En Concejo Municipal no.

Sr. Alcalde: Cuando llega este Dictamen, con los cinco trabajadores que estaban con problemas, el abogado explico exactamente lo mismo, que en el fondo ellos fueron víctimas del sistema, postularon de buena fe. Paralelo a esto, es el resultado final. Insisto esto no es un tema que está en la Municipalidad ni en el Concejo, sino que esto nace a través de un reclamo, de un par de trabajadores que se vieron afectados y trataron de impugnar el Concurso. Nosotros dimos todas las posibilidades de hecho, el abogado Sr. Chaparro, le di muestra que iba a entregar toda la información y nuestra intención. Si ustedes me preguntan, para mí sería un lujo tener a cinco funcionarios de planta, con las restricciones que tenemos en la planta.

Sr. Gatica: Disculpe que se produzca este dialogo. Si de acuerdo a lo que explica someramente la abogada, esperando el informe, dice que de acuerdo a los antecedente que entrega Contraloría, que la gente se mantenga en las mismas condiciones, que a Contrata y Código del Trabajo, que es cómo lo mismo.

Creo que no es lo mismo porque un funcionario, es un funcionario y si la Contraloría está diciendo que puede quedar, o sea el Alcalde no está incurriendo en ninguna irregularidad. Si el Alcalde, los mantiene a contrata en ninguna irregularidad porque la Contraloría lo está avalando.

Para que hacer un cambio al Código del Trabajo cuando sabemos que los Códigos del Trabajo en un municipio están en una situación mucha más precaria, de menor responsabilidad incluso de un funcionario, porque no nos olvidemos que el funcionario a contrata tiene las mismas obligaciones y también garantía que un funcionario de planta, hay responsabilidad funcionaria cuando es un funcionario de planta o de contrata que no la tiene el trabajador Código del Trabajo.

Sr. Aguayo: La gran diferencia esta que la a contrata el 31 de diciembre queda cesante.

Sr. Gatica: Si, pero la Contraloría no dice que se termina el 31 de diciembre.

Sr. Aguayo: Al 31 de diciembre de cada año, se termina todo los a contrata.

Sra. Cartes: Ella explico que no es lo mismo, pero que es muy similar.

Sr. Aguayo: Además a contrata es más precario a mi juicio que estar contratado a través de un Código del Trabajo porque cada 31 diciembre cada año quedan cesantes, si van sin ninguno.

Sra. Cartes: No acumula años de servicios, pero caben en otro sistema fijo.

Sr. Gatica: Lo que no me queda claro, si a estos funcionarios se le va a mantener el contrato porque existe la voluntad del Alcalde de mantener el contrato porque hay un documento de la Contraloría que avala este hecho.

Sra. Cartes: También hay un Dictamen, pero la voluntad del Alcalde siempre estuvo.

Sr. Alcalde: La Contraloría lo que dice no me obliga a mantenerlos, lo que dice que debo mantenerlos porque todos sabemos por el menoscabo, vamos a respetar al trabajador manteniendo el mismo sueldo que tenía como planta, en una condición que tenía en la planta, que en la planta mantiene los años de servicios, el Código del Trabajo también lo permite, tienen horas extras y el sueldo base va a ser exactamente el mismo. La diferencia que en un planta, cambiando el Alcalde, es más difícil poder “ sacarlo” porque uno lo puede perseguir con sumarios, en cambio a contrata o Código se puede poner término cuando uno quiera, con la diferencia que a contrata, la Municipalidad no tiene ninguna obligación de pagar indemnización, sin pago de nada, como las personas contratadas bajo la modalidad de Código del Trabajo.

Sr. Alarcón, Solo se requiere de voluntad.

Sr. Gatica: El Alcalde se comprometió a entregarnos un informe, en base a ese informe y que es bueno también que lo tengan los trabajadores porque al menos conmigo han conversado, están preocupados.

Sr. Alcalde: Ellos mismos contrataron a un abogado, don Alejandro Chaparro, debió haberles informado, fue quien interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones, por lo tanto, la respuesta les llega a ambos. Nosotros obviamente, llamamos a los trabajadores, pero el Sr. Chaparro también debió haberles entregado la información, hay una falta de cierre del círculo hacia los trabajadores, esa información que fue entregada al Alcalde. Insisto no tengo nada contra del Concurso, solo decir que fueron víctimas de un concurso que no fue el mejor, si la Contraloría me ha exigido mantener en las condiciones que estaban. Se está haciendo de buena fe.

Sr. Gatica: Usted podría ver a la brevedad, si es posible, en entregarme una copia de ese

Dictamen de Contraloría.

Sr. Alcalde, Si, a todos.

Sra. Cartes; Se va a entregar un informe completo con todo.

Sr. Alcalde; Paralelo con esto, recomiendo que llame al abogado que contrataron para que entregue la información que tiene.

Sra. Cartes; De todas maneras si no existe el acuerdo respecto de esta modificación no se va a poder pagar.

Sr. Gatica; Hay que ver cuál es la urgencia porque en vez, de presentarnos a una decisión, en que unos van a decir que si y otros van a decir que no, es mejor que exista consenso y aprobar todas las cosas. Que por lo menos paguemos este mes a contrata porque creo que no se les ha pagado.

Sr. Alcalde; Lo que pasa es que no hay más platas.

Finanzas (S); Lo que pasa es que Personal a Contrata está dentro del tope del 20% en relación al Presupuesto donde está incluido hasta el 31 de diciembre, no hay factibilidad presupuestaria para absorber a estas personas.

Sr. Gatica; Si estamos traspasando plata de Contrata a Código del Trabajo.

Finanzas (S); No es a contrata, sino que estamos haciendo una Modificación por un mayor ingreso que hay, son las otras transferencias corrientes, reembolso de licencias médicas y multas no pagadas de Transito, más los remates.

Sr. Gatica; Es que por eso el informe de Jurídico es importante porque imaginemos que sobrepasa, cuanto es el tope es del 20% de los ingresos propios, si nos sobrepasa quien va a venir a decir que está mal. Contraloría a través de un informe nos está diciendo que tenemos que mantenerlos.

Finanzas (S); Pero no a contrata.

Sr. Gatica; ¿Dice no a contrata? Por eso es bueno tener documentos.

Interviene el Asesor Jurídico Municipal Sr. Luis Araya Ossandon.

Jurídico; Respecto de lo que implica no es vinculante. Ellos fueron quienes respondieron a la Municipalidad, lo que si es que la Contraloría no puede ir en contra de lo que dictamine un Tribunal, a través de un juicio. En este caso los Tribunales dictaminó que la acción no tenía asidero el Recurso de Protección con la posibilidad de apelar o no. Por lo tanto, nosotros tenemos que resolver de acuerdo a lo dictamina la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Sr. Gatica, O sea, no hubo apelación de parte de los trabajadores.

Jurídico; Nosotros tenemos que resolver, ya ejecutoriada tenemos que hacer lo que nos corresponde. Precisamente, para poder llevar a cabo el acto administrativo que nosotros entendimos válidamente emitido, legal, era la de desvincular a estas personas y mantener a estas personas trabajando en las condiciones en que estaban. Eso es lo que resolvió la Corte en definitiva.

Sr. Aguayo, Frente a esta situación, efectivamente el Alcalde ha demostrado con hechos concretos la posibilidad que estos chicos puedan seguir trabajando en el municipio, sin embargo, me parece que incluso a ellos por su desconocimiento, sería bueno entregar qué es lo más convenientes para ellos en estas circunstancias.

Cuando lo escucho hablar me da la impresión que lo que buscan es que se mantenga su condición a contrata, cuestión que en términos estrictos de conveniencia a mí por diversas razones, la Directora de Finanzas, en este caso, que efectivamente la contrata no tiene mayor estabilidad porque las contrataciones todas son hasta el 31 de diciembre de cada año, depende de la voluntad del Alcalde si siguen o no trabajando. Lo peor de esta situación, es que independiente de los años de servicios se van sin indemnización alguna.

Frente a ese escenario, a mi juicio es mejor por el Código del Trabajo porque de alguna otra manera les va a permitir apelando la voluntad del Alcalde de seguir trabajando el mayor tiempo posible, si en algún momento determinado tendrán que irse se van a ir con una indemnización por años de servicios, que me parece más conveniente que si estuvieran a contrata.

Hay que ver que es lo más conveniente o no porque siento que están muy desinformado en lo que realmente les conviene, han sido muy mal asesorados, pero lo más importante es hacerlos entender eso, que a contrata no les da estabilidad laboral con los de planta.

Sr. Gatica; De planta o a Contrata o Código, cada uno tiene sus ventajas y desventaja, creo que hay un punto de distensión que va a aparecer en el Informe que va a entregar Jurídico, entonces es voluntad del Alcalde, que sea a contrata, que sea Código del Trabajo. Que esto quede claro, existe un Dictamen que dice a contrata.

Sr. Alcalde: 0,34 Están todas las voluntades de mantenerlos con el trabajo. Hay que tener claro que una cosa es que se mantenga una buena relación con los trabajadores, y la otra cosa que los trabajadores lo vean como una debilidad del mandante.

Sr. Gatica; No lo ven como una debilidad sino que como un derecho.

Sr. Alcalde: Ninguna persona que tenga derecho adquirido no puede aparecer en el patio con distintos tipos políticos, habían Concejales presentes y si yo tengo que tomar la decisión la voy a tomar, lamentaría mucho que el Concejo me dijera que porque esto, es una decisión que yo como alcalde voy a tomar y yo no voy a ceder para darle el gusto a alguno de ustedes, tenemos que ir avanzando y nosotros estamos por las cosas grandes que ustedes quieran una visión como comunay tenemos que avanzar.

Sr. Gatica; Con el mismo respeto esta situación es una situación de excepción de términos de contratos, finiquitos, es un tema absolutamente del Alcalde.

Sr. Alcalde; Me refería puntualmente a esta situación, Imposible transcribir.....

Sr. Gatica; Entonces, si la Directora de Finanzas está diciendo que hay un incremento de los ingresos, lo que nosotros tenemos que aprobar es que el Alcalde propone que para contratar más gente a contrata que esa plata ingresen en ese ítem.

Finanzas (S); Son ingresos propios, los ítem que estamos modificando no son ingresos propios, sino que son otras transferencias corrientes de los predios exentos, son reembolsos de licencias médicas. Si nosotros tuviéramos mayores ingresos de patentes comerciales, en permisos

circulación y otros ingresos, son ingresos propios que si se saca el porcentaje, pero eso no son ingresos propios.

Sr. Gatica; Lo que la Directora de Finanzas está sugiriendo al Alcalde es que se incremente un ítem para que se pueda contratar más gente a través del Código del trabajo. Eso es lo que se está pidiendo.

Finanzas (S); Lo que nosotros vimos en la Comisión de Finanzas que fue bastante en detalle fue en relación a los desahucios que ya lo había hablado. Lo que es Código del Trabajo, aumentando el Código del Trabajo, tanto estas personas que se van a incorporar para poder pagar octubre, noviembre, diciembre, más la gente que está en el Código que necesita hacer una modificación por el aumento de recepcionistas y otros.

Sr. Gatica; Es un paquete que incorpora todas esas modificaciones.

Sr. Alcalde; Para avanzar con el tema primero somos colegas de autoridades de la comuna, si los Concejales estuvieron media hora trabajando.

Sra. Cartes; Nosotros ya casi no opinamos porque es un tema cruzado, estaba en la Sesión de la Comisión el Jefe de Personal, la Directora de Finanzas. Además, de los Concejales Sres. Silva, Alarcón.

Sr. Alcalde; En el fondo es la Modificación y todo lo que se está haciendo es para ayudar a estos cabros con la pega.

Sra. Cartes; Es para pagarles el sueldo.

Jurídico; También hay un tema por parte de ellos, porque en su momento, se les señalo de las posibles consecuencias que venían que era muy difícil que pudieran tener una resolución favorable, que no contrataron un abogado, pero en definitiva, igual lo contrataron. Hubieran conseguido un mejor resultado quizás, pero de una forma mucho más corta.

Haciendo esto precisamente para para no perjudicarnos más allá de lo que están de un Concurso mal hecho. Esto viene nada más, ojo, a tratar de revertir el proceso que se produjo.

Sr. Gatica; Nadie está rechazando solo estoy diciendo es que se aclare la situación.

Sr. Alcalde; Lo vamos a someter a aprobación o rechazo esta Modificación.

Sr. Gatica; Cuando podría tener el documento de Jurídico, podría entregármelo.

Jurídico; Si, por supuesto. Insisto lo instruido es por una Resolución de un Tribunal de Justicia, en general la Controlaría no puede jamás intervenir en una sentencia ya dictaminada por el Tribunal. Esto para que no se produzca esta información equivocada, de lo que no corresponde. Va a tener el documento.

Sr. Vergara; Con respeto a las personas afectadas van a volver a sus labores...

Hablan varios a la vez y no se puede transcribir.

Sr. Alcalde; Solicito el pronunciamiento de los miembros del Concejo Municipal.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria de la Gestión Municipal que se indica a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2013									
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes	100.740		-	100.740
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	2.000		2.500	4.500
08	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagada	15.000		5.000	20.000
10	03				Vehículos	10.900		1.500	12.400
13	03	005	001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.000		5.000	8.000
TOTALES						#####	0	14.000	145.640
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2013									
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
23	01	004			Desahucios	31.303		8.000	39.303
21	03	004	001		Sueldos	70.337		93.000	163.337
21	03	004	002		Aportes del Empleador	5.000		5.944	10.944
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	20.000		62.000	82.000
29	99				Otros Activos no Financieros	5.000		-	5.000
TOTALES						#####	0	168.944	300.584

1.2.- Informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Expone el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca.

Sr. Aguayo, Quiero hacer mención que el tema de las Beca Municipal de Estudios de la Enseñanza Superior correspondería cancelar la segunda cuota, correspondiente al segundo semestre.

Como decía anteriormente, a 152 estudiantes de la Educación Superior de un total de 192 alumnos que hicieron el proceso de postulación al inicio de este, es decir, año xx es decir cuando se entregó la beca correspondiente a este año postularon 192. Sin embargo, en el proceso de renovación solamente se acepta a 152 alumnos, producto a que 40 de ellos por diversas razones no cumplieron con ciertos requisitos.

Hay 26 de los 40, que no ocurrieron a realizar el proceso de Renovación, lo que demuestra cero intereses por poder concurrir con esa Beca. Hay 02 que terminaron su carrera felizmente. Uno de ellos, se retiró de la carrera en el primer año, lo que me parece lamentable.

Sin embargo, hay 14 de ellos, que si realizaron los trámites de renovación, pero lamentablemente no alcanzan a cumplir el 75% de los ramos aprobados que fija el reglamento. Basado en que los 14 están sobre el 50% de aprobación de los ramos, incluso algunos de ellos llegan al 71%, esta Comisión pre acuerda la posibilidad de renovación a estos 14 estudiantes que se encuentran en este listado a través de una apelación donde indique que problemas tuvieron porque en esta situación se encuentran varios chicos del Liceo que son de primer año, a lo mejor les falto orientación, que tienen sobre un 50% de los ramos aprobados. Es importante el poder reconsiderar.

Entonces, el pre acuerdo de la Comisión para no demorar el trámite es que

efectivamente se les pague a estos 152 becarios que cumplen con todos los requisitos y un segundo pre acuerdo considerar y dar la posibilidad a estos 14 para que puedan presentar una apelación, toda vez, que están por sobre el 50% de aprobación de los ramos, incluso algunos llegan a un 71% de ramos aprobados.

Finanzas(S); El reglamento permite esta suerte de apelación porque se de contar con el respaldo.

Sr. Aguayo, Otras veces se ha hecho.

Sr. Alcalde; Existiendo la voluntad se ha brindado el apoyo a través de una ayuda social.

Sr. Aguayo, Es más hemos también acordado como Comisión en conjunto con el equipo técnico el poder trabajar en una futura Modificación al Reglamento toda vez, que este Reglamento no fue confeccionado de la manera más participativa posible, solamente participó el Presidente de la Comisión de Educación de ese entonces. Es un reglamento que es muy drástico, muy estricto que no considera algunos variables que si a nosotros nos interesa que se consideren. Por eso es que hemos decidido, tenemos un plazo hasta marzo el poder contar con un nuevo Reglamento.

Sr. Alcalde; Es importante, también que la última vez que participamos con las experiencia en ese minuto con el reglamento, se bajó la ponderación de las notas para dar una mayor posibilidad al Liceo en comparación con los colegios particulares subvencionados.

Administrador; Quería hacer una consulta. ¿Este reglamento los estudiantes lo conocen o la futura modificación? Porque yo soy uno de los que estudie con Beca Andrés Milla, también me exigía un porcentaje, por lo tanto, como conocía el Reglamento, para mí era un aliciente el esforzarme más. Hoy día, el mundo presiona en los colegios, en los trabajos, en todo, o sea, finalmente, si usted hace una modificación porque a lo mejor consideran que es muy rígido el reglamento, una vez, que se haga la modificación es bueno sensibilizar con los alumnos, ir a los colegios, al Liceo para que conozcan cuales con los parámetros a considerar y cuáles no.

Sr. Alcalde; Cuando se baja la nota promedio para los alumnos del Liceo de 5,5 a 5,0 porque sentíamos que no tenían las condiciones de estudio para poder competir con el Alonso o con el Orione. Sin embargo, cuando se presentó, converse con algunos estudiantes el Liceo, les indique que le pusieron empeño para evitar perder la Beca.

Sr. Aguayo; De hecho de lo que se trata es precisamente no pasar a llevar el Reglamento, en ese contexto, a muchos chicos que se les soluciono un problema, se buscó otro mecanismo a través de una ayuda social entregando el equivalente a la beca, por lo tanto, también entendemos eso. Pero, si, hay casos y casos, hemos considerado pertinente el poder y el tiempo nos da como para hacer algunas modificaciones al Reglamento.

Sra. Cartes; No sé si se hace, quizás cuando vengán a postular este próximo año, debiera entregárseles la información que contiene el Reglamento, o bien se entrega a cada uno una copia del Reglamento.

Sr. Alcalde; Bien sometemos a votación el pago de la segunda cuota a los Becarios que cumplieron con los requisitos.

Todos manifiestan aprobar el pago de la Beca Municipal, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad cancelar la segunda cuota de la Beca de Estudios Superiores a los alumnos que se indican a continuación:

II.- MODIFICACION DE APROBACION APORTE MUNICIPAL PARA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.

Expone la profesional de Secpla, Sra. Brenda Leiva Aranda.

P. Secpla; Cuando retire las carpetas del Serviu, hay una variación en la confección de los presupuestos de dos calles: Independencias y Chabunco. En principio la calle Chabunco la tenían presupuestada en M\$30.000., subió a M\$31.900. La calle Independencia, lo mismo, el presupuesto era de M\$26.800., subió a M\$28.600.- Como es un porcentaje el aporte viene siendo \$645.000., que es lo que va a variar.

Sr. Alcalde; Sometamos a votación modificación del aumento del aporte municipal en \$645.000.-

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; Considerando:

- El Certificado de Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°33/13 de fecha 08.11.2013.
- La Revisión por Serviu de las Carpetas de Postulación al 23° Llamado Programa Pavimentación Participativa.
- Nuevos Presupuestos (mayor costo) elaborados por Serviu, derivado de la revisión de los Diseños de Pavimentación de calle Independencia y Pasaje Chabunco.
- Mayor Aporte Municipal a consecuencia de los nuevos presupuestos de un costo más alto.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar aporte municipal que resulta de la diferencia de los nuevos presupuestos de la calle Independencia y Pasaje Chabunco correspondiente al 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa con un aporte municipal final como se muestra:

Pasaje Chabunco - tramo entre E. Riquelme y final del Pasaje M\$1.679 Aporte municipio.
Calle Independencia – tramo E. Lillo y Yungay M\$1.238 Aporte municipio.

III.- VARIOS

3.1.- Traslado de estudiantes jornada vespertina-Valparaíso

Sr. Silva; Resulta que los estudiantes que estudian de noche en Valparaíso, tenemos un problema con el bus de regreso. Están pidiendo que por favor la municipalidad les pueda colocar un bus desde Concón porque tienen la posibilidad de llegar a ese lugar, son 14 los afectados.

Sr. Alcalde; Hable con un apoderado, están pidiendo que les envíe un vehículo q buscarlos a Concón, a las 12,30 horas de la noche.

Administrador; Para arrendar no es tan alto el precio de un furgón hasta Concón por estos

días de paro.

Sra. Cartes; Uno de los hermanos del Sr. Acevedo tiene un furgón para 14 personas.

Sr. Alcalde; Por la hora vamos a preguntar mañana, vamos a estar a las 12,30 horas PM en la Rotonda de Concón, en el paradero de los colectivos.

3.2.- Escrituración viviendas Chile Barrio.

Sra. Cartes; A petición del Alcalde, solicite unos documentos de Chile Barrio, me conseguí una atención importante con el Conservador de \$15.200, lo dejo en \$7.000, no obstante son 80 títulos, por tanto, son \$580.000., aparte de eso y considerando la otra documentación que pide el Ministerio del Interior, solicite copias de los planos, de la Resolución, Acta, etc, de toda la documentación que se necesita, son \$20.700., más. Tengo los comprobantes que eso debe pagar ante la Notaría. Habría que ver cómo se va a pagar eso.

Finanzas (S); Se podría pagar a través de Jurídica con un fondo a rendir.

Sra. Cartes; Hay una sola copia para las 80 escrituras.

3.3.- Jornada de Trabajo

Sra. Cartes; Presentar una moción como Comisión de Finanzas realizar una jornada de trabajo para tratar el tema del Presupuesto Municipal 2014 que debido al tema del paro no hemos podido trabajar, se nos están cortando los plazos porque debemos aprobarlo a más tardar el 15 de diciembre de este año. La próxima semana vamos a estar viendo el Seminario, no vamos a estar. Deberían participar los Directores de Secpla y Finanzas, para el día jueves si tienen disponibilidad, nos podemos reunir en una jornada única de trabajo todo el día. Jurídico si quiere participar y los Concejales que puedan también para revisar esta propuesta y también con la participación de la Secretaria Municipal (S).

Sr. Aguayo; Independientemente de eso, nosotros podemos verlo perfectamente por partidas. Las dudas las preguntamos al Secpla.

Sr. Alcalde; La disponibilidad esta, no tendríamos ningún problema en arrendar un local que sea con almuerzo para que se puedan reunir y revisar punto por punto. Es una alternativa. La otra es que normalmente se hace, ustedes tienen en sus manos el texto, que lo revisen, lo que no tengan claro hacen la consulta pertinente. En ambas alternativas, está la disponibilidad.

Sra. Cartes; A mí en lo personal me interesa que estén los jefes de departamento porque ante cualquier consulta vamos a poder consultar inmediatamente, no quedarnos con la duda.

Sr. Aguayo; Esto es un proceso presupuestario que debió haberse iniciado hace bastante tiempo que culmina con la aprobación el 15 de diciembre, por tanto, independiente del tiempo que pueda disponer el Secpla o no, nosotros tenemos que verlo de igual forma

Sra. Cartes; No estamos preguntando que sea solo el Secpla que pueda, sino que estamos consensuando que la mayoría pueda disponer del tiempo, pero si no es así nunca vamos a llegar a que estén todos, se nos van acortando los plazos.

Sr. Aguayo; Primero tenemos que reunirnos nosotros, lo que me interesa es que se produzca la discusión y entre nosotros seis, independientemente de que este Secpla o no

Sra. Cartes; Si te das cuenta el día de hoy hubo dos Sesiones de Comisiones y el día viernes pasado también hubo una, llegamos dos, entonces, tampoco hay una asistencia en que todos

vayan a asistir.

Sr. Gatica: Con todo el respeto de las Comisiones y entendiendo que el único objetivo es trabajar, jamás una Comisión va a sustituir una reunión de Concejos. Los Concejos deciden, son para debatir, aclarar y decidir, y no en Sesiones de Comisiones. Entonces, no hagamos como que si no hay comisión, las cosas no funcionan, son los Concejos los que deciden.

Sr. Alarcón: Arrebato lo que está diciendo el Concejo. Es el Concejo el que decide, pro por algo se hacen las Comisiones para llevar consensuado un pre acuerdo al Concejo, no vamos a estar discutiendo en un Concejo con gente atrás.

Sr. Gatica: Para eso son las Sesiones de Concejo.

Sr. Aguayo: ¿Para qué son las Comisiones?

Sr. Gatica: Son para avanzar en las decisiones.

Sra. Cartes: Siempre en los Concejos aprobamos los temas.

Sr. Alcalde: En el Parlamento es lo mismo, si están las Comisiones.

Sra. Cartes: Aparte que no va a ser la única Comisión. Sería una jornada única.

Sr. Alcalde: Por eso, la ley obliga al Alcalde a entregar el presupuesto a los Concejales porque cada uno de ustedes tiene que leer la propuesta, tiene que ir revisando, las dudas que tienen pueden acercarse a los directores, a mí, a Finanzas a todos los que estimen pertinentes. En una Comisión más, exigir que Finanzas les de las explicaciones, en las mismas Sesiones de Concejo, se produce la discusión, por ejemplo, pueden decir que revisaron el Presupuesto Municipal y en el Barrido de calles tiene mucha plata, podría ser menos. La discusión es importante, pero sería eterna la Sesión de Concejo.

Sr. Gatica: Para discutir el Presupuesto Municipal estoy de acuerdo con el Alcalde, pero creo que las cosas hay que contextualizarlas y tampoco abusar porque los Concejos son los que deciden. Que es lo que pasa. Aquí también tiene que haber un tema de tiempo hay personas que trabajamos y que tenemos que cumplir horarios.

Sr. Alarcón: Llegamos a un consenso en cuando nos podemos reunir.

Sr. Gatica: Alguien dice Comisión a las 10,00 horas de la mañana, no todos tenemos la disponibilidad de estar a las 10,00 horas de la mañana en una Comisión. La ley nos ampara podemos venir a los Concejos y el empleador nos tiene que autorizar, pero a una Comisión no, por eso es que tenemos que contextualizar las cosas.

Sr. Aguayo: Si el Concejel Sr. Gatica no puede, para que estemos todos hagámoslos en un horario que todos podamos.

Sr. Alcalde: Se puede también pensar en algunos Consejos Extraordinarios.

Sr. Gatica: Hagamos una Carta Gantt, el Presupuesto Municipal se aprueba el 15 de diciembre, tenemos un mes para el proceso de revisión.

Sr. Aguayo: Impedientemente que si logran ponerse de acuerdo, en lo personal estuve revisando el texto del Presupuesto Municipal año 2014, en ese contexto, yo, me sumo a la fecha

que determinen. Lo importante de esto es que como nosotros votamos, es que por lo menos nos reunamos y consensuemos las cosas.

Sr. Vergara; Si van a estar los Directores de Departamento, la idea es que estemos todos los Concejales.

Sr. Alcalde; Que se puedan reunir ustedes mismos, con Secpla, Finanzas, conmigo para las dudas y que se tenga una reunión final antes del Concejo para su aprobación.

Sra. Cartes; Hay varias cosas que incluir, por ejemplo hay cartas que han llegado y que se han endosado para que las veamos en esta Comisión de Finanzas, como son las subvenciones.

Sr. Gatica; Es el Alcalde quien propone, nosotros aprobamos o rechazamos. No es cuestión nuestra de incrementar los presupuestos, no es un tema de los Concejales.

Sra. Cartes; Hay otra cosa también, hay unas cartas que llegaron y que se me pidió que se trabajara en comisión, de unas subvenciones.

Sr. Gatica; Es tema del Alcalde.

Sr. Alcalde; Cuidado, el Presupuesto está hecho, las funcionarios estuvieron bastante tiempo trabajando en él, no es llegar y modificarlo.

Sr. Gatica; Lo que es del Secpla es del Secpla.

Sra. Cartes; Creo que si tú sabes que hay cosas que a lo mejor por error o por omisión faltan.

Sr. Gatica; Son funcionarios, son directores.

Sr. Alcalde; Imposible transcribir.....

Sr. Silva; Estaba viendo las cartas que llegaron hace dos semanas atrás, se refieren a subvenciones.

Sra. Cartes; Llegaron después que estaba elaborado el Presupuesto, como por ejemplo, la del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Aguayo; Esta subvención Municipal está en el Presupuesto

Administrador; En el Ítem de subvenciones se maneja un determinado margen para trabajar con ese ítem.

Sr. Gatica; En subvenciones no puede ser superior al 7% de los fondos,

Sra. Cartes; Tenemos que trabajar el tema que no lo hemos definido tampoco, si va a ser a través de Proyectos Concursables, lo que estábamos planteando el otro día, para poder beneficiar, eso también hay que trabajarlo. ¿Lo vemos nosotros o lo tiene que ver el Alcalde también?

Sr. Aguayo; Es una propuesta que nosotros queremos hacer.

Sr. Alcalde; Es súper importante que en los Presupuestos queden considerados los ítem aunque sea por \$1.000.-

Sra. Cartes; Eso es uno de los alcances que hay que hacer, voy a trabajar con ellos.

Sr. Alcalde; Me deja súper claro, voy a instruir a los Jefes para que trabajen con ustedes. Hoy día, el Cuerpo de Bomberos está pidiendo como M\$2.000., mensuales o un M\$1.000. Y algo.

Sra. Cartes; Supimos que el Cuerpo de Bomberos arrendaron unas oficinas.

Sr. Aguayo; Si es importante en términos estrictamente legal lo que señala el Concejal Sr. Gatica, pero no menos cierto que hay que valorar la actitud que ha tenido el Alcalde en términos efectivamente de poder entregar una participación real a este Concejo Municipal para ver temas que son importantes por la comunidad.

Y cuando el Alcalde da la posibilidad para que antes de aprobar el Presupuesto Municipal hayan algunas situaciones importantes de la comunidad, se discutan, se analicen, me parece que eso es lo más relevante. Si nos vamos efectivamente a que no nos corresponde a nosotros, que solo tenemos que rechazar o aprobar lo que el Alcalde nos va a presentar, aun lo que el Alcalde ha señalado que hay tiempo para poder hacer algunas modificaciones al presupuestos que hoy día están presentados, para presentarlo antes de su aprobación final, creo que eso es lo valorable de esta situación.

Por eso Concejal Sra. Cartes me parece bien lo que tú me señalas en términos que efectivamente han llegado algunas cartas que hay que conversarlo. El otro día, cuando se aprobó el Padem, planteo la necesidad que existiendo una deuda con los Asistentes de la Educación que quedara en el Presupuesto 2014. Esa situación por lo que dice la Directora de Finanzas (S), ya se tomó esa información. Lo cual me parece importante.

Agradezco al Alcalde esta voluntad que tiene de hacernos participar en decisiones que si bien es cierto en términos estrictamente legales corresponden a usted, pero también reconoce que nosotros como representantes de la ciudadanía, representantes de la comunidad también tenemos algo que decir.

Sr. Gatica; Con una aclaración, estoy de acuerdo y valoro la actitud que ha tenido el Alcalde, pero hay un tema en donde nosotros como Concejales no podemos intervenir, no nos corresponde, ni tenemos la responsabilidad para bien y para mal, como es el tema de contratación de la administración y la función de los recursos humanos.

Sr. Alcalde; Si está súper claro.

Sr. Aguayo, Los contratos que se han hecho es responsabilidad de la administración, de la Municipalidad y de la comuna.

3.4.- Extracción de áridos. Loncura.

Sra. Cartes; Hay unas personas que están allá abajo que querían entrar a la sesión de Concejo para averiguar que pasaba con una extracción de áridos.

Sr. Aguayo; Pueden estar presente porque las Sesiones son públicas.

Sra. Cartes; El asunto es que necesitaban saber que pasaba con la extracción de arena que se está produciendo en Loncura.

Sr. Alarcón, Hable con Capitanía de Puerto

Sr. Alcalde, Me comuniqué con el Capitán de Puerto, me indico que la materia era de la Marina para adentro no más.

Sr. Gatica; Fui a la Capitanía de Puerto, me atendió un segundo. Primero, es lamentable que así con tanta ligereza, el Club de Yates, que diga que pago \$79.000., por la extracción según ellos, de 300 metros cúbicos de arena, sin ningún manejo, que pueda ingresar un camión y sacarla.

Tengo entendido que la Municipalidad alguna gestión hizo. Lo más curioso es que ahí también el oficial que me atendió, dijo que como había tantos problemas, no vamos a autorizar más. Hoy día, cualquier particular podría hacer una playa privada con \$70.000, no hay ningún control, absolutamente de nada.

Sr. Alcalde; El incidente que se produjo el otro día, en un comunicado que se pidió en una radio, que escucho el Alcalde de Concón, y a su vez terminamos juntándonos con el de Valparaíso y de Concón por el tema porque en la reunión me entere, oye que dijiste el otro día por la radio que estaba molesto porque sacaron arena en la playa, además para Concón, yo le había dicho. No recuerdo si lo dije o no.

Estuve averiguando porque a mí tampoco me han informado nada acerca a dónde van esos 300 metros cúbicos, para que usted vea cómo funcionan los distintos sistemas de gobierno, ni el de Concón sabía que se está ampliando el Club de Yates y nosotros nos enteramos por un reclamo en esta ocasión y alguien hizo responsable a la Municipalidad.

Administrador; Nosotros a través de la Unidad de Medio Ambiente, fuimos a hablar con el Capitán de Puerto, le explicamos primero que nos diera antecedentes respecto del permiso, efectivamente dio permiso para retirar 300 metros cúbicos. Contaban con un informe técnico de un geólogo- marino que hablaba que esto es una playa, que por condiciones naturales de marea genera nuevas cantidades de ese árido, pero ahí nosotros le explicamos obviamente al Capitán de Puerto que Quintero no son las playas del norte con kilómetros de cada ciudad en las playas. En el norte se da mucho esto, pero no en el caso nuestro, que es una comuna impactada tanto Quintero como Puchuncaví, por lo tanto, tiene que considerar esos factores.

También estuvo con nosotros Sernapesca, estamos esperando que nos responda para que emitan un informe para que llegue a Capitanía de Puerto para que en el fondo también corroboren que efectivamente el biólogo marino dice que se autogenera y sea así.

Independiente que el Capitán de Puerto nos manifestó que es parte de su competencia, el autorizo y asume la responsabilidad de esto, le dijimos que tomara en cuenta las consideraciones de la Municipalidad que iba a estar fiscalizando. Primero, que fueran solo los 300 metros cúbicos ya autorizados y segundo, que cada vez que pasara esto, que hubiera una coordinación entre las competencias hay también un cierto grado claro de sensibilidad y de respeto ante la autoridad, que coordinara con esto porque en realidad tiene que escuchar la opinión del Alcalde y la de la gente, o sea, la gente que voto por alcalde, asumió ese compromiso, salió este comunicado por el Diario El Mercurio, salió por la radio y por la página del municipio. Al parecer al Capitán le quedo claro porque si respondió el sargento segundo, no sé si fue Palacios, está claro que en el fondo entendió el mensaje.

3.5.- Baranda para peatones en Avda. Normandie.

Sr. Alarcón; Felicitar por lo que se está haciendo al lado de la Farmacia Cruz verde, se está colocando la baranda, quedo excelentemente bien, la gente ha estado muy contenta con eso.

3.6.- Kiosco frente a la Shell.

Sr. Alarcón, Hubieron como dos o tres concejales, yo coincidí con respecto al kiosco que se está colocando frente a la Shell. No sé hasta qué punto el pobre hombre está malgastando su dinero en realidad es una plataforma, lo va a colocar, es que lo peor que va a colocar mesas y sillas en esa explanada que está haciendo. ¿Está autorizado para construir esa plataforma?

Sr. Alcalde; Mira, se lo dije dos veces. No tiene permiso para eso, vamos a enviar a un inspector para que curse un parte.

Sr. Alarcón; Va a llegar un momento que eso se va a adjudicar, va a señalar que está autorizado por la Municipalidad, va a señalar que la autorizaron y que ahora se lo están quitando.

Sr. Alcalde; Si no se ha cursado el parte, es por una cuestión del paro de los funcionarios, pero tiene dividido con la señora de Loncura que se había conseguido un carro, que necesitaba trabajar aunque sea un mes, dos meses. Se le indico que el carro era muy grande, motivo por el cual no podía autorizar su funcionamiento en el centro. Le señale responsablemente de mi parte, que le podía dar permiso en la esquina.

Segundo está próximo a entrar a un proceso de licitación, en que el adjudicatario le va a pedir que salga, vamos a tener que dejar la vía despejada. Me señalo que su carro era con ruedas que lo podía mover. Vi en dos o tres días y el carro estaba sin ruedas. Mande a buscar a la señora y apareció el dueño del lugar, profesor de educación física le dije mire que bueno que eras tú, pensé que era otra persona, típica critica que lata. Le señale somos amigos, no quiero que esta opción de autoridad, estas colocando algo fijo, que no voy a renovar el permiso en diciembre, vamos a terminar enojados nosotros, vamos a perder la amistad por porfiado, no tienes permiso, nadie asegura que pueda permanecer mientras se construya.

Lamentablemente la gente a veces, no entiende y finalmente hoy día, está en proceso de licitación ese sector.

Jurídico; Se está en el proceso de recepcionar la boleta de garantía y el día miércoles se reúne la Comisión para evaluar la propuestas.

Sr. Alarcón; Esta denuncia no la hago por mí, sino que es por la gente que se acerca a consultar.

Sr. Alcalde; Estos efectos bumerán terminan con el tiempo. Ahora, ustedes son más expertos que yo, todo lo que haga este compadre, nadie está de acuerdo, pero el problema es que me da lata porque yo lo conozco, es una persona de trabajo y de esfuerzo, somos amigos, me preocupa la inversión que va a realizar.

Don Juan ya sabe la respuesta, voy a volver a conversar con él, que esto se vio en el Concejo, que no siga construyendo.

3.7.-Informe Trimestral

Sr. Aguayo, Quiero solicitar el informe trimestral relacionado con Control y con la Unidad de Finanzas cada vez que no se ha entregado hace bastante tiempo. Esto a nombre de todo el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde; El tercer trimestre se debió haber entregado, ya estamos atrasados.

3.8.- Ordenanza de Sitio Eriazo

Sr. Aguayo, El problema grave que tenemos los vecinos del sector quiero solicitar la aplicación de la Ordenanza de Sitio Eriazo, en el sentido de que se debiera notificar al dueño del terreno

ubicado en Undurraga con Dr. Borocua ya que ese terreno constituye un serio peligro de salubridad y para la seguridad de la población.

Los más afectados son los vecinos de la Población Los Aromos donde hoy día, perdóneme la expresión no son ratones, son verdaderos gatos los que están afectando ese sector. Hay un problema de seguridad con la gente, específicamente en la esquina y la otra esquina, el farol prende a veces, se apaga, prende, se apaga, interpretando eso, se da muchas cosas que afectan la población, se ha constituido en un verdadero motel, hay algunas especie de árboles, si usted ingresa hacia adentro, hay hasta algunas camas, fuimos a verlo a terreno, con algunos vecinos, porque los vecinos me invitaron, concurrí con ellos a verlo. Lo que quiero decir es que hay un problema sumamente grave. Espero que se aplique la ordenanza en términos que se notifique al dueño para que cierre ese terreno.

Sr. Alcalde; Vamos a acoger la petición porque en realidad el terreno eriazos es súper grande.

Jurídico, 1,33 La Contraloría hizo una petición hace un tiempo atrás, nosotros hemos estado trabajando con respecto a eso, en la medida que nos exijan un número adecuados se produce una ... (imposible transcribir) en el trabajo pero la discusión está en Obras que esta con licencia médica, el problema es la del DOM de este tema con la celeridad que se requiere. El inspector de Obras que está trabajando está dedicado al avalúo de los predios. El tema de los sitios eriazos se está trabajando en el catastro para traspasar esa información al Servicio de Impuestos Internos y cotejar el tema del denunciante.

Sr. Aguayo, Es entendible lo que señala el Sr. Jurídico, pero en este hecho se produce un hecho puntual, por ejemplo, hay gente que llego hace 15 días atrás, hicieron una verdadera ranchar, eso lo aprovechan para hacer cualquier tipo de cosas porque está abierto. Es muy peligroso.

3.9.- Ciudades Puertos

Sr. Aguayo, Ese día que fuimos a raíz del paro, a la Asociación Regional de Municipalidades, tuvimos la oportunidad de conversar con el Secretario Ejecutivo, posteriormente tengo entendido que usted hablo con el Presidente. Alcalde Castro, en relación al Seminario de Ciudades Puertos. Me gustaría saber cuánto avance ha habido. Tengo entendido que va haber un Seminario prontamente

Sr. Alcalde, Mira comúnmente, creo que hay un seminario, lo que me dice el Alcalde Castro. Ellos pretenden la Asociatividad de las comunas ciudades puerto, y como nosotros hicimos algunos comunicados que dimos a raíz de esto, la intervención que hizo el Concejal Sr. Aguayo en este Concejo con El Mercurio en la mano, hice un par de comunicado en una radio que se escuchó, creo que mandaron ese comunicado nosotros con mi autoridad, en el sentido que no se haya considerado a Quintero dentro del concepto de Ciudades Puertos siendo que es el puerto con más actividad durante el año y la respuesta fue que nosotros teníamos un Sindicato Pesquero, y como estamos preocupados, me invitaron a participar, esa fue la primera reunión, este jueves solamente con los Alcaldes involucrados de San Antonio, viene él y los dos Alcaldes involucrados de Quintero y Puchuncaví, me están diciendo a mí que genere el segundo tramo que son las Ciudades Puertos Privados. Hay cinco Puertos Fiscales, pero lo que señala el Alcalde Castro que se van a con todo y es para trabajar el tema de los impuestos que no pagan hoy día en la comuna.

Sr. Gatica, Quintero no esta considerado....

Sr. Alcalde, Este jueves entonces va a ser esta reunión formal en Quintero. Sobre eso igual entendí que iba a haber un Seminario.

Administrador, No sé si llegó acá, cuando venía al Concejo me llamaron por teléfono de todas formas la persona que hace coordinador y me dijo bueno quien estaba a cargo era el ex Alcalde Pinto, con Mario González quien asesora en esto y las jornadas fundacional, que se iba a explicar acerca de los estatutos. La planificación es para el jueves 28 y viernes 29 de noviembre en Valparaíso. Piden que el Alcalde puede ser acompañado por un Concejal, porque esto lo quieren hacer en Valparaíso en el Hotel Diego de Almagro.

Sr. Gatica, Sugiero que vaya el Alcalde y decir que hay otros Concejales interesados en participar, para que vamos a limitar.

Sr. Aguayo, Si estoy de acuerdo, si alguien quiere ir yo cedo mi lugar.

Sr. Gatica, No es nada en contra suya, Concejal, estoy de acuerdo que usted vaya, pero por ejemplo, manifestar que el tema a mí me interesa. Además este tema que está discutiendo. Lo converse con el senador, le señale que Quintero no está dentro de esta ley del arancel portuario. Vamos respaldando

Administrador; Dice el comunicado se acompaña de Alcalde, Concejal y de un técnico a cargo, que el Alcalde, me nombro a mí.

Sr. Gatica; Si es así, si podemos ir, si puede ir el Concejal Vergara y yo, además es un tema muy sensible.

Sr. Alcalde; Vamos a preguntar.

3.10.-Estacionamientos.

Sr. Vergara; Recordar a los Concejales que mañana vamos a ver en Comisión el tema de los estacionamientos por la temporada estival.

3.11.- Compra de los terrenos

Sr. Gatica; Plantee el tema de la compra de los terrenos en los meses de octubre, noviembre, diciembre, tengo entendido que ya hay una compra que esta lista.

Sr. Alcalde, Efectivamente, pagado completo.

Sr. Gatica; Por casualidad me encontré con una de las personas interesadas en la venta, que es la familia Olmos, que son vecinos de la Población Victoria, les indique que estaba todo listo, pero me señalaron que con ellos nadie ha conversado nada respecto del terreno ubicado en Avda. Argentina con Meiggs.

Administrador; Pasamos todos los terrenos que íbamos a comprar.

Sr. Alcalde, Vamos a chequear la información.

Sr. Administrador; Ya tenemos los antecedentes, ya compramos un terreno.

Sr. Alcalde; En el mes de noviembre compraremos el otro, y en el mes de diciembre el otro, en una sola cuota.

Finanzas (S); Se puede pagar en el mes de enero de 2014.

Se cierra la Sesión siendo las 19,15 horas.-

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO CARRASCO PARDO
PRESIDENTE